ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DIRECTA

En el municipio del Socorro, a los doce (12) días del mes de Noviembre del año 2026, se procede a efectuar verificación de cumplimiento de requisitos de experiencia e idoneidad de la propuesta presentada para ejecutar el proceso contractual cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 000347 DE 2026 DEL MSPS".**

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **ELIZABETH SILVA DE SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No 37.886.526 de San Gil - Santander, en nombre y representación legal de la **SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.**, identificado con Nit 830.130.670-3, de acuerdo a los aspectos solicitados en los documentos precontractuales:

	CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica y económica.	X	
2	Oficio del representante legal para presentación del personal ejecutor	X	
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
4	Fotocopia de cedula de ciudadanía	X	
5	Libreta Militar (En caso de que aplique)	N/A	
6	Registro Único Tributario RUT	X	
7	Experiencia laboral	X	
8	Certificado de antecedentes delitos sexuales	X	
9	Certificado registro nacional de medidas correctivas	X	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
11	Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
13	Certificado de afiliación a seguridad social y pensión	X	
14	Hoja de Vida Persona Jurídica – Formato Función Pública	X	
15	Declaración de Bienes y Rentas	X	
16	Certificado Médico Ocupacional y Resolución del Médico Ocupacional vigente	X	
17	Certificado Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción-	X	
18	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	X	
19	Acuerdo de Compromiso Personal - Política de Integridad	X	
20	Certificado Curso de Lenguaje Claro del DNP	N/A	
21	Certificado de existencia y representación legal	X	
DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO DANNY SAMANTA ALVAREZ RUIZ C.C. No 1.101.695.597 - ENFERMERA			
1	Fotocopia de cedula de ciudadanía	X	
2	Libreta Militar (En caso de que aplique)	N/A	
3	Registro Único Tributario RUT, clasificado de acuerdo a la actividad requerida y actualizado a la última versión.	X	

4	Tarjeta profesional.	X	
5	Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente.	X	
6	Certificado de estudios.	X	
7	Experiencia laboral.	X	
8	Certificado de antecedentes delitos sexuales.	X	
9	Certificado registro nacional de medidas correctivas.	X	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
11	Certificado de Antecedentes Fiscales.	X	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
13	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	X	
DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO JUANITA ARGUELLO CALDERÓN C.C. No 63.524.321 de Bucaramanga- PSICOLOGA			
1	Fotocopia de cedula de ciudadanía	X	
2	Libreta Militar (En caso de que aplique)	N/A	
3	Registro Único Tributario RUT, clasificado de acuerdo a la actividad requerida y actualizado a la última versión.	X	
4	Tarjeta profesional.	X	
5	Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente.	X	
6	Certificado de estudios.	X	
7	Experiencia laboral.	X	
8	Certificado de antecedentes delitos sexuales.	X	
9	Certificado registro nacional de medidas correctivas.	X	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
11	Certificado de Antecedentes Fiscales.	X	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
13	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	X	

DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO SILVIA JULIANA RUEDA IBAÑEZ C.C. No 1.097.970.641 de Hato- PSICOLOGA			
1	Fotocopia de cedula de ciudadanía	X	
2	Libreta Militar (En caso de que aplique)	N/A	
3	Registro Único Tributario RUT, clasificado de acuerdo a la actividad requerida y actualizado a la última versión.	X	
4	Tarjeta profesional.	X	
5	Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente.	X	
6	Certificado de estudios.	X	
7	Experiencia laboral.	X	
8	Certificado de antecedentes delitos sexuales.	X	
9	Certificado registro nacional de medidas correctivas.	X	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
11	Certificado de Antecedentes Fiscales.	X	
12	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
13	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	X	

	IDONEIDAD		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1. Anexar certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, y que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual o actividades relacionadas con la salud. 2. Adjuntar la hoja de vida de profesionales ejecutores que aportará para la ejecución del contrato, quienes deberán acreditar los siguientes perfiles: 1) Dos (02) profesionales en psicología, con tarjeta profesional vigente, que acrediten experiencia con certificaciones o actas de liquidación de entidades públicas y/o privadas en al menos dos (02) contratos relacionados con temas de salud mental. 2) profesional en enfermería, con tarjeta profesional vigente expedida por la Organización Colegial de Enfermería, e inscrita en el RETHUS, con experiencia mínima de dos (02) años en temas de salud pública	X La persona jurídica aporta el certificado de existencia y representación legal. De igual forma aportan las hojas de vida del Personal Requerido por la entidad.		

	EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de DOS (02) contratos, actas de liquidación, certificaciones laborales, expedido por una entidad pública o privada, en el que se evidencie actividades iguales, similares o relacionadas al presente proceso	X Aporta la experiencia requerida por la entidad		

CONSIDERACIONES:

Una vez, realizada la evaluación de la propuesta presentada, previa verificación por parte de la Entidad de que la interesada, se encuentre libre de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y adolece de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; se conceptúa en el sentido de establecer que **ELIZABETH SILVA DE SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No 37.886.526 de San Gil - Santander, en nombre y representación legal de la **SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO- ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.**, identificado con Nit 830.130.670-3 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 000347 DE 2026 DEL MSPS."**

Que considerada la propuesta y toda la documentación allegada, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del contrato sugerido.

Que el proponente conoce las condiciones para la oportuna y cabal ejecución del objeto contractual.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los términos establecidos en la presente evaluación, se puede concluir que la propuesta presentada por **ELIZABETH SILVA DE SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No 37.886.526 de San Gil - Santander, en nombre y representación legal de la **SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO- ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.**, identificado con Nit 830.130.670-3, cumple con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal contratante y en consecuencia, es viable proceder de conformidad.

Por lo expuesto, se considera oportuno celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con **ELIZABETH SILVA DE SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No 37.886.526 de San Gil - Santander, en nombre y representación legal de la **SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO- ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.**, identificado con Nit 830.130.670-3, conforme lo preceptúa la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás legislación complementaria.

Para constancia se suscribe a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

MARIO DIAZ MANTILLA
ALCALDE MUNICIPAL (D)
Res N° 633 del 12 de Noviembre de 2026

KARINA STEFANNY BLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD